	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.01 del 17 de enero de 2017</b>	<b>Página 1 de 3</b>


<b><u>LUGAR</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA INICIO</u></b>	<b><u>HORA FIN</u></b>
Sala de Juntas de la Rectoría	Martes 17 de enero de 2017	4:00 p.m.	4:45 p.m.

<b><u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u></b>				
<b><u>CARGO</u></b>	<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>ASISTIÓ</u></b>	<b><u>NO ASISTIÓ</u></b>	<b><u>PRESENTÓ EXCUSA</u></b>
Presidente	Vicente Periñán Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Harol Gándara Molino	X		
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho		X	
Representante de los Estudiantes	Ana Mercedes Acosta Guerra	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X		

<b><u>ASISTENTES INVITADOS</u></b>	
<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u></b>

<b><u>ORDEN DEL DÍA</u></b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Evaluación del proceso de matrícula del periodo 01 de 2017.</li> </ol>

<b><u>DESARROLLO</u></b>
<p><b>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</b></p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.</p>
<p><b><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO X</u></b></p>
<p><b>2. Evaluación del proceso de matrícula del periodo 01 de 2017.</b></p> <p>El Rector indicó que se convocó a este Consejo Académico extraordinario para analizar el proceso de legalización de las matrículas financiera y académica de los estudiantes antiguos, periodo 01 de 2017, y le concedió la palabra al Vicerrector Administrativo, para que presente un informe al respecto.</p> <p>El Vicerrector Administrativo expresó que hay algunas funcionalidades que no están operando en la Plataforma SMA, como son, los traslados y transferencias, para lo cual se estableció un término dentro del Calendario Académico. Afirmó, que son pocos los casos de los estudiantes que se encuentran en esta situación, y por ello, se ampliaron dichos términos para que los estudiantes puedan realizar esos trámites, y se generaron sus liquidaciones para los días 16 y 17 de enero de 2017.</p> <p>Comentó que otra situación que se ha presentado, y relacionado con la parte financiera, es que el concepto de estudio socioeconómicos se aplicó mal en la Plataforma SMA, pues al momento de aplicar el concepto, no se hacía el descuento del porcentaje pertinente, sino que se aplicaba un descuento del 100%, lo que hace que el valor de la matrícula quede en cero, pero ésta es una situación que ya se conoce</p>

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.01 del 17 de enero de 2017</b>	<b>Página 2 de 3</b>

y se están identificando los casos

Posteriormente, se leyó derecho de petición recibido el 16 de enero de 2017, suscrito por el Representante de los Estudiantes ante Consejo Superior, por medio del cual solicita la extensión del cronograma de matrículas financiera y académica establecidas en la Resolución No.88 de 2016, debido a que la realización de los descuentos por votación, por hermanos, entre otros, no se ha hecho efectiva a la fecha, imposibilitando a los estudiantes a formalizar su matrícula. Al respecto, el Rector interrogó, ¿si la situación se alcanzó a advertir, porque no se hizo el correctivo inmediatamente?

La Representante de los Estudiantes manifestó que este caso no solo se da por el concepto de estudios socioeconómicos, sino por otros conceptos, como descuento por hermanos, descuento por la participación en actividades culturales, entre otros, pues tiene conocimiento que en el semestre pasado varios estudiantes, le manifestaron que la matrícula les había salido en cero, y lo que se le indicaba a los estudiantes era que imprimieran la liquidación, para tenerla como prueba, y que les serviría como evidencia para que no se les cobrara nada a futuro. El Rector expresó su preocupación frente al tema e interrogó, por qué se es indiferente a lo que pasa en la Institución, pues es sabido por todos que ninguna matrícula puede tener como valor, cero. Advirtió que los funcionarios que les compete revisar el tema, al momento de advertir la situación, no han debido permitir que ello hubiese ocurrido.

Por otra parte, la Representante de los Estudiantes indicó que los inconvenientes de la Plataforma SMA, no solo son con la matrícula financiera, sino también para la legalización de la matrícula académica. Afirmó, que en su caso particular legalizó desde el 15 del presente mes su matrícula financiera, y aún no ha podido legalizar su matrícula académica, porque la plataforma no se lo permite. Por tal razón, manifestó estar de acuerdo con la petición hecha por el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, en el sentido de extender los plazos para la legalización de la matrícula de los estudiantes antiguos. Finalmente, expresó su preocupación por el funcionamiento de la Plataforma SMA y recomendó revisar la situación para identificar que está pasando, y si hay necesidad de replantear el tema se haga. Al respecto, el Vicerrector Administrativo indicó que no debe dejarse de lado que la plataforma ha ayudado a mejorar algunos trámites, tales como por ejemplo, el fraccionamiento de matrículas, el cual se han podido realizar más ágilmente ahora que cuando no se contaba con la Plataforma. Igualmente, anotó que comparte el planteamiento que existen situaciones que deben revisarse, e informó que para esos casos problemas quienes están al frente de la Plataforma decidieron poner a disposición de la Institución ocho (8) personas para que se encarguen de solucionar dichos casos.

Luego de analizar la situación planteada, el Consejo Académico decidió modificar el Artículo 5° de la Resolución No.88 de 2016, Calendario Académico, primer período académico del año 2017, en lo atinente al cronograma de la matrícula financiera ordinaria, matrícula financiera extraordinaria y matrícula académica, el cual quedará así:


Matrícula Financiera Ordinaria: hasta el 24 de enero de 2017.

Matrícula Financiera Extraordinaria. 25 y 26 de enero de 2017.

Matrícula Académica: hasta el 26 de enero de 2017.

Por otra parte, y ante la situación presentada con la generación de las liquidaciones de matrícula por la Plataforma SMA, el Consejo Académico decidió delegar al Vicerrector Administrativo, para que haga una revisión de las mismas y si se advierte alguna inconsistencia se haga la corrección respectiva, y presente informe al respecto.

A las 4:45 p.m. se dio por terminada la sesión.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.01 del 17 de enero de 2017</b>	<b>Página 3 de 3</b>

<b><u>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO</u></b>		
<b><u>DECISIÓN</u></b>	<b><u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Aprobar la propuesta de modificación del Artículo 5° de la Resolución No.88 de 2016, Calendario Académico, primer periodo académico de 2017.	Secretaria General	17 de enero de 2017

<b><u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u></b>			
<b><u>TAREA O COMPROMISO</u></b>	<b><u>RESPONSABLES</u></b>	<b><u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Revisar la matrícula financiera de los estudiantes antiguos, para el periodo 01 de 2017 y si se advierte alguna inconsistencia en las mismas, se haga la corrección respectiva, y se presente informe al respecto.	Vicerrector Administrativo	17 de enero de 2017	

<b><u>PRÓXIMA REUNIÓN</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA</u></b>	<b><u>LUGAR</u></b>
	Lunes 23 de enero de 2017	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b><u>PRESIDENTE</u></b>	<b><u>SECRETARIA</u></b>
<b>NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinte (20) de febrero 2017.

(Original firmado por)  
**JEINY EMILIANI RUIZ**